



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LAURA ALEJANDRA PÉREZ CASAS
DEMANDADO: MARIO LEONARDO PÈREZ GONZÁLEZ
RADICADO: 2020-00275-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidades y liquidación del crédito. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregada la respuesta proveniente del Banco de Occidente, allegada el 4 de mayo del año en curso.

II. Por Secretaría córrase traslado de la liquidación del crédito, aportada por la parte actora el 11 de mayo del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

